



OSORNO,

MAT .: APRUEBA Y ORDENA PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y GERMAN RODRIGO ROBLE OYARZO.

DECRETO No 1744

VISTOS:

Ord. Nº06-P, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de enero de 2019, que informa y solicita autorizar Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y don GERMAN RODRIGO ROBLE OYARZO, por la suma total de \$320.110 (trescientos veinte mil ciento diez mil pesos), monto pagadero a través de cheque nominativo y en una cuota.

El acuerdo Nº 15 que consta en certificado Nº 40 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 01 de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por el Secretario Municipal en el que consta que se autorizó la celebración de Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y don GERMAN RODRIGO ROBLE OYARZO, por un monto total de \$320.110 pesos.

Transacción Extrajudicial de fecha 04 de febrero de 2019, el que fue reducido a Escritura Pública en Notaria de don José Robinson Dolmestch Urra con el repertorio Nº 542-2019 del primer bimestre del presente año.

Lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y don GERMAN RODRIGO ROBLE OYARZO, que fue reducida a Escritura Pública en Notaria de don José Robinson Dolmestch Urra de fecha 04 de febrero de 2019.

2°.- Ordénese el pago y gírese el correspondiente cheque a nombre de don GERMAN por una suma única RODRIGO ROBLE OYARZO, cédula nacional de identidad Nº y total de \$320.110, para dar cumplimiento a transacción extrajudicial celebrada entre las partes ya individualizadas.

HARDY VASQUEZ GARCES

ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

HVGV/YUR/JCP/hrs Distribución:

- Alcaldía D.A.F.

Asiur

N-Secretaria Municipal

985142